

# EL BALEAR.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.  
Rullán, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila. [D. Dom.º]  
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días excepto los sábados.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.  
En Mallorca. 8 rs.  
En Menorca ó Ibiza fran-  
co de porte. 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino, id. id. 12 rs.  
Cada número suelto. 1 rs.

PALMA.—MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 1852.

### ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Orden.)

Apenas habia en estos tiempos últimos pueblo alguno de Europa á quien no afligiese el escandaloso y cruel espectáculo del regicidio: bien es verdad que encendidos los ánimos en presencia de tan graves acontecimientos; mil veces rotos los vínculos de la autoridad; desencadenadas las pasiones, y estimuladas con la alternativa de los triunfos y los reveses de cada partido; escitados los instintos feroces que el alma encierra por las doctrinas mas funestas y las predicaciones mas temerarias; apenas queda crimen, ni violencia, ni atentado de que el mundo moderno no haya sido testigo en medio de los progresos de que se jacta, y entre los adelantos de la civilizacion de que no sin justicia blasona.

Preciso es convenir en que semejantes atentados siempre han sido en nuestra era hechos aislados, fruto funesto del delirio ó de la corrupcion de almas pervertidas, escándalo de las naciones, objeto de repulsa para todos los partidos. Fundada sobre bases menos puras, la sociedad antigua tenia elogios, himnos, estatuas y casi altares para los tiranidas: poco escrupulosas las naciones gentiles en cuanto á los medios de su venganza, en casos de opresion y de tirania encomendaban su salvacion al puñal entusiasta de los que luego apellidaban sus libertadores; las antiguas historias y la educacion clásica recibida en las aulas, han transmitido hasta nosotros revestidos con cierta aureola, los nombres de los ciudadanos que sirvieron de instrumento á las pasiones de su época. Aun en aquellos tiempos, estaba reservada la loa para los asesinos de los usurpadores ó de los monstruos. Aun habria caido el anatema y la maldicion sobre el asesino de un monarca justo, ó de una reina generosa, clemente y popular. El puñal que se hubiese levantado contra el pecho de Marco Aurelio, ó de Antonino, habria recibido las maldiciones del mundo romano, y de generacion en generacion todavia á la hora esta estaríamos execrando al criminal ó al insensato, que de semejante manera se hubiese puesto en pugna con la admiracion de la humanidad y con sus mas nobles sentimientos.

Purificadas por la santidad de las doctrinas evangélicas las sociedades modernas, no tienen ni pueden tener en ningun caso, por ningun pretexto, ni diremos aprobacion, pero ni indulgencia, ni perdon, ni piedad para el asesino. Los pueblos que confian su suerte al derecho divino, tolerarán con resignacion los estravios de los príncipes, como prueba de su fortaleza, ó como espacion de sus faltas, y encomiendan á la mano de la Providencia su seguridad ó la reparacion de sus agravios. Segun esta teoria, que ha sido por largo espacio el fundamento de los estados modernos, los gobernantes son elegidos de Dios, y ante su inflexible justicia habrán de dar cuenta de sus actos, de los cuales no tienen para qué responder ante ningun tribunal

humano. Hubo sin embargo en el décimo sexto y principios del décimo séptimo siglo, en medio de las guerras de religion ocasionadas por la reforma, inteligencias descarriadas que hicieron apologia del asesinato cuando se encaminaba á preservar la fe y á castigar la tirania: ¡colorario funesto de la doctrina, que juzga todos medios lícitos cuando la santidad del fin los santifica! Pero esta funesta doctrina, nacida al propio tiempo del renacimiento de la literatura clásica y del fanatismo religioso, profesada con poco séquito, alguna vez practicada en medio de la reprobacion universal, no podia resistir al examen; y de comun acuerdo fue proscrita por la iglesia y por la razon humana, en los concilios y en las universidades.

En tiempos mas recientes, dulcificadas las costumbres, y por su influjo restringida la omnipotencia de los gobiernos, aun donde mismo no lo está por las leyes escritas, se ha encomendado la atribucion de contener sus excesos, unas veces á las asambleas representativas, y otras veces, á falta de ellas, á la opinion pública, resorte moral mas poderoso que cuantos medios materiales pueden emplearse con el mismo objeto. Desconfiando, sin embargo, de la eficacia de estos medios, las escuelas revolucionarias que agitan y atormentan á la Europa desde fines del siglo último, solo confian en la fuerza, y solo esperan de la violencia la salvacion de las sociedades, cuando las consideran dominadas por la tirania. Pero esta fuerza á que apelan, es la fuerza colectiva de los pueblos; esta violencia que invocan es la violencia revolucionaria de las naciones, de las cuales no presume la escuela á que nos referimos que se agiten sin una causa de utilidad pública, ni que se rebelen sin una razon que justifique sus iras. Pero se abstienen estas mismas teorías exageradas de confiar el desagravio de la sociedad ofendida á la perturbada razon individual de un fanático, ni al temerario puñal de un regicida. En honor de nuestro tiempo es preciso confesar, que si ha habido aisladamente cerebros enfermos contaminados por tan funesto delirio, no ha habido escuela, ni partido, ni secta que lo acepte, ni teoria, ni doctrina, ni libro que lo justifique.

Es, pues, el regicidio un crimen de otros tiempos, rechazando con tanta unanimidad como justicia por la conciencia de las sociedades modernas, purificadas por el cristianismo, suavizadas y mejoradas por la civilizacion. Ya no existen aquellas sociedades, que se identificaban con los ciudadanos, hasta el punto de convertir á cada uno de ellos en ministro de su resentimiento: han desaparecido aquellas escuelas que se atrevian á profesar la doctrina impía de que el fin justifica los medios; y pronto, así lo esperamos de los progresos de la razon humana, pronto desaparecerá tambien la que encomienda á la violencia revolucionaria de los pueblos la curacion de las enfermedades sociales. El género humano reconocerá que solo son poderosos los resortes morales, porque son los únicos cuya accion es duradera; los únicos que no dan origen á reacciones en sentido opuesto; los únicos cuya obra es tan segura como lenta, por lo mismo

que no llaman en su ayuda el poder desordenado y efímero de las pasiones.

Apresurémonos á decir, que si bien ha hecho estos progresos la razon humana, bajo cuyo imperio caminan los pueblos hacia su perfeccion, como quiera que no ha cambiado la naturaleza del hombre, las pasiones siguen ejerciendo sobre los individuos su desapoderado influjo, escitado ahora mas que nunca por el espectáculo de los trastornos políticos. Bien puede afirmarse que el regicidio ha dado la vuelta á la Europa, sin que haya apenas reino que no manche con su sacrilega planta. Sucédense unos á otros: en Francia una serie de monstruos, decididos á acortar la vida de un rey anciano, egemplar en sus virtudes, respetable por sus virtudes privadas, notable por la blandura de su gobierno. Un asesino atenta contra la vida del rey de Prusia, amado de sus súbditos; y ¡para qué citar otros ejemplos! Hasta en esa misma Inglaterra, donde las instituciones políticas sancionadas por el transcurso del tiempo; donde los hábitos, mas poderosos que las instituciones; donde hasta la edad, el sexo y el caracter de una reina idolatrada, alejan de ella toda la responsabilidad del gobierno; hasta allí ha habido, sin embargo quien atente contra la vida de tan popular princesa. En medio de una sociedad tan sensata y tan firme sobre su base, semejante atentado pasó por prueba inconcusa de demencia.

Quien nos hubiera pronosticado á nosotros hace pocos dias, que estábamos á punto de presenciar un crimen semejante, habria visto acogidas sus palabras con esa incredulidad y ese desprecio que se piñaban en todos los semblantes al esparcirse la funesta nueva en la mañana del lunes. Quien habia de pensar que la Reina fuese herida entre tantos súbditos que por ella habrian dado sus vidas, la madre al lado de su hija, y casi al pié de los altares la augusta Princesa, que llevaba á ellos el homenaje de su agradecimiento! Renunciemos á explicar tan incomprendible sacrilegio: semejantes monstruosidades morales, de la misma suerte que las físicas, estrañan á toda causa conocida y á todo género de reglas y analogías, serán para la razon humana un eterno misterio. Tampoco para resguardarse de ellas y para castigarlas siendo como es insuficiente el castigo, poseen las naciones sino un solo preservativo, si bien este es eficaz y seguro; cuatro dias hace habríamos dicho que infalible; hablamos de la indignacion, del odio universal, de la instintiva, unanime y saludable repulsion que inspiran.

### VARIEDADES.

Los senadores desde su origen.

Con motivo de las obras que se están haciendo en el palacio de Luxemburgo, donde debe instalarse el senado que establece la nueva constitucion francesa, un periódico de Paris trae la siguiente curiosa historia de dicho palacio y de la dignidad de senador:

Van á comenzar en el palacio de Luxemburgo, bajo la direccion de Mr. de Gisors, arquitecto del mismo, los trabajos necesarios para las sesiones del senado.

Desde la revolucion de febrero, la mayor par-

te de las salas habian sido ocupadas por la tropa de linea, y aunque no ha habido destrozos materiales, necesitan reparacion.

En la sala de sesiones solo habia que limpiar los adornos, que son muy notables: la bóveda, sobre todo, es magnífica, pues se ven en ella cuatro relieves, la *sabiduria*, la *ley*, la *justicia* y la *patria*, ejecutados por Abel de Pöjöl.

Mr. Vauchelet es el autor de los tres grandes medallones y de los seis compartimientos de ventanas, en que se ven la *prudencia*, la *verdad* y la *confianza*, y los seis legisladores mas ilustres de la antigüedad, Moisés, Dracon, Solon, Licurgo, Numa y Justiniano.

En cada lado del hemicycle hay asuntos alegóricos. Cerca del centro de la bóveda, y en seis medallones, se han colocado los retratos, de color de bronce, de Carlos V, Luis XII, Francisco I, Luis XIV, Napoleon el Grande y Luis XVIII. Estos adornos, ejecutados bajo el último reinado, costaron 800,000 francos.

La institucion del senado se remonta á los tiempos mas antiguos, y despues de cuatro mil años de esperiencia vuelve á revivir, lo cual prueba que es buena.

En las antiguas repúblicas era una reunion de individuos nombrados ya por derecho de sangre, ya por eleccion, ya por sus servicios. En la infancia de las naciones hacia los senadores la edad, pero no tenian la menor organizacion.

Moisés formó un cuerpo de setenta ancianos, y le dió una organizacion definitiva. Para mantener la ley en su vigor, dice Bossuet, recibió Moisés orden de reunir una asamblea de setenta consejeros, que podia llamarse el senado del pueblo de Dios y el sosten perpetuo de la nacion. El uso hizo que durasen toda la vida las funciones de estos consejeros, aunque no existia una ley que así lo prescribiese.

En los tiempos heróicos la Grecia tenia senados semejantes á los de la Siria, y en la época de Abraham los reyes griegos no tomaban resolucion alguna sin el concurso de estas asambleas.

Se lee en Homero que Alcino, rey de los fenicios, no pudo prestar un navio á Ulises, sino despues de obtener el consentimiento de los gefes de la nacion.

Argos estaba gobernado por un senado con otro cuerpo de 80 ciudadanos y de magistrados llamados *aristos*.

En Corinto existia un senado compuesto de elementos aristocráticos.

Segun Aristóteles, la Elida se gobernaba por senadores, cuyas funciones eran vitalicias.

La legislacion de Esparta moderó la autoridad con un senado compuesto de 28 individuos. Los dos reyes, unidos á ellos, y sin mas que un voto como todos, formaban el *consejo de los treinta*. Este solo tenia el derecho de convocar á los ciudadanos, los que no podian discutir ni cambiar las disposiciones senatoriales, no hacian mas que desecharlas ó admitirlas.

En Atenas instituyó Solon el *consejo alto*, formado de 100 ciudadanos de cada una de las cuatro tribus; los 400 se sacaban á la suerte con habas, lo cual lo hizo llamarse *senadores del haba*.

Se sacaban en suerte tantos suplentes como senadores, para reemplazar á los que morian. El senado deliberaba sobre los impuestos, las leyes y la guerra; presidia la conscripcion militar y el equipo de las escuadras. Los senadores recibian un dracma diario por indemnizacion.

El senado mas ilustre de la antigüedad fue el de Roma. Rómulo lo instituyó para que fue-

so consejo perpétuo de la república. Se compu- so al principio de cien senadores llamados pas- tores, y Tulio Hostilio aumentó su número has- ta doscientos. Tarquino el viejo creó cien mas, y en tiempo de Sita llegaron á cuatrocientos. César hizo subir este número á nuevecientos.

La edad para ser senador era de 30 á 40 años. En la época brillante de la república ca- da senador debía poseer al menos 800 secter- cios (unos 560,000 reales). El que sin causa le- gítima faltaba á las sesiones, pagaba una multa.

Las palabras *senado consulto* y *decreto*, desig- naban las resoluciones de aquel ilustre cuerpo.

El senado disponia del tesoro público, deci- dia la paz ó la guerra, distribuía á los consu- les y á los pretores los ejércitos y provincias, recibía á los embajadores y decretaba los triun- fos, etc.

Estas eran las atribuciones del senado cuan- do Cineas, ministro de Pirro, creyó que el au- gusto cuerpo era una asamblea de reyes.

En tiempo de los primeros emperadores, ape- nas tenia poder el senado. Bajo el mando de Vespasiano y Tito, apareció con nuevo esplendor para caer en la oscuridad y en el envile- cimiento entre las ruinas del imperio romano.

En la edad media, las repúblicas contaban con un senado.

En Venecia representaba este á la aristocra- cia. El número de senadores que al principio era de sesenta, llegó despues á cuatrocientos.

Este senado declaraba la guerra, concluía tratados y nombraba embajadores. Se admitieron en él con el tiempo jueces criminales, *avogado- ri*, ó abogado de oficio, consejo de los diez, etc.

Lubeck, Brena, Hamburgo y Francfort sobre el Meia, eran ciudades regidas por un sena- do electivo.

En el siglo XIV, un consejo tomó en Suecia el titulo de senado del reino. Berna estuvo tam- bien mucho tiempo gobernada por un gran con- sejo ó *senado aristocrático*.

En los tiempos modernos se instituyó en Fran- cia un senado conservador el 4 nivoso del año VIII: se componia de ochenta y ocho miembros inamovibles, que tenian cuando menos cuarenta años de edad.

El emperador Napoleon sostuvo el *senado conservador*. Entonces se componia este cuerpo de los principes franceses que habian cumplido diez y ocho años, de los grandes dignatarios, de ochenta individuos elegidos por el emperador entre las listas remitidas por los colegios electo- rales de los departamentos, y por último, de ciudadanos llamados á estas funciones por la voluntad del mismo emperador.

Dos pretores, un canciller y un tesorero ad- ministraban el senado. Cada senador recibia 36,000 francos de honorarios.

En Bélgica se divide el poder legislativo en- tre el senado y la cámara de representantes.

En Prusia vela un *senado director* sobre los ingresos y los gastos públicos y la ejecucion de las leyes: tambien falla en última instancia todas las causas.

Sus decretos tienen fuerza de ley, y solo el emperador puede suspender sus efectos.

El senado forma en los Estados- Unidos par- te integrante del *congreso americano*.

Nombrados por seis años, los senadores se dividen en tres series que se renuevan cada dos años; para ser senador se necesita haber cumplido treinta años.

El senado americano, de acuerdo con el pre- sidente, nombra los embajadores, los ministros, los consejeros, los primeros funcionarios del gobierno y los magistrados del tribunal supre- mo. Tambien concluye tratados con las poten- cias.

El imperio del Brasil y algunas repúblicas de la América meridional tienen asimismo se- nados.

Despues de la caída del gran emperador re- cibió nuevo destino el palacio de Luxemburgo. Hé aqui un decreto de Luis XVIII, que lo con- virtió en *cámara de los pares*.

Luis, etc.

Queriendo que la cámara de los pares, al empezar á ejercer sus altas funciones, se encuen- tre rodeada de todo cuanto pueda anunciar á

nuestros súbditos la importancia de su destino, hemos declarado, declaramos y mandamos lo siguiente:

Artículo 1.º El palacio de Luxemburgo y sus dependencias se destinaron á la cámara de los pares, tanto para sus sesiones y archivos, como para alojamiento de los oficiales.

Art. 2.º La guardia del palacio de la cá- mara, la de los archivos y todo el servicio in- terior quedan á cargo de un par de Francia nombrado por nos, con el título de gran refren- datario.

Art. 3.º Residirá en el palacio y no podr á ausentarse sin nuestro permiso espreso. Etc.

Firmado.—Luis.

Desde 1837 á 1842 se hicieron grandes obras en dicho edificio por los planos de Mr. de Gisors que convirtió la morada de Maria de Médicis en una mansion mas digna de su alto destino. Por lo tanto, en los trabajos que van á empre- narse ahora para el nuevo senado, solo puede tratarse de algunas reparaciones indispensables.

### ALCANCE.

#### CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las 10 3/4 de la mañana, con- duciendo á su bordo 17 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Ma- drid alcanzan al 14 del que rige. En las *Gacetas* se leen las siguientes

#### DISPOSICIONES OFICIALES.

S. M. se halla ya completamente resta- blecida. La *Gaceta* del dia 14, última que hemos recibido, encabeza su número del modo siguiente:

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuan sin no- vedad en su importante salud.

Real decreto prescribiendo la manera y for- ma de continuar redimiéndose los censos deno- minados Suellos, Suertes, Abices, Abuela y cualquiera otra prestación de las que compren- den la renta de poblacion de Granada.

Otro creando una plaza de oficial 3.º en el ministerio de Fomento y nombrando para que la desempeñe á D. Castor Ibañez.

Otro prescribiendo las reglas que se han de observar para regularizar el uso de las licen- cias temporales á los empleados dependientes del ministerio de la Gobernacion.

S. M. la Reina se ha dignado dirigir al pre- sidente del consejo de ministros, la carta autó- grafa que sigue:

Bravo Murillo: Prosternada ante la Divina Providencia por su señalada proteccion y favo- res infinitos, mi corazon se halla conmovido an- te las demostraciones de amor y lealtad que recibo á cada instante de mis súbditos. Estas demostraciones, sin embargo, pudieran concen- trarse en un objeto que simbolizara de un mo- do permanente el caracter religioso y benéfico de los españoles. Con este fin deseo que el go- bierno tome la iniciativa para abrir una sus- cripcion voluntaria, cuyo producto se destine á edificar uno ó mas hospitales en conmemora- cion del nacimiento de mi amada hija, y de mi presentación á mi pueblo despues de las bon- dades que Dios me ha dispensado en estos dias.

—ISABEL.—Febrero 11 de 1852.

A continuacion publica el diario oficial, un Real decreto mandando que se proceda desde luego á edificar un establecimiento que llevará la denominacion de *Hospital de la Princesa*, y dictando las disposiciones convenientes para el efecto.

Real orden nombrando la comision que ha de llevar á efecto lo dispuesto en el anterior Real decreto.

Real decreto declarando cesante al goberna- dor de Gerona, don Fernando Balboa.

Otro promoviendo al empleo de teniente ge- neral á D. Francisco Lersundi y al duque de Riansares.

Otro admitiendo la dimision del cargo de inspector del cuerpo de carabineros del reino á don Modesto de la Torre y nombrando para sucederle á D. Cayetano Urbina.

#### Exposicion á S. M.

Señora: Es de grande interes y urgencia con- cluir las obras que se están ejecutando en la po- sesion de la Mola de Mahon, y dar asimismo impulso á las construcciones del material de artilleria para completar el armamento de aque- lla plaza.

Mas no bastando los fondos aplicados en el presupuesto para cubrir estos servicios extraor- dinarios, el consejo de ministros, á propuesta del de la guerra, considera necesario un crédi- to supletorio de dos millones de reales para di- chos fines, con arreglo al art. 27 de la ley de 20 de febrero de 1850. Dignese por tanto V. M. dispensar su Real aprobacion al adjunto pro- yecto de decreto.

Madrid 8 de febrero de 1852.—Señora.— A. L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo.

#### Real decreto.

En vista de lo que Me ha espuesto el presi- dente del consejo de ministros, de conformidad con el parecer del mismo consejo. Vengo en de- cretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al ministro de la Guerra un crédito supletorio de dos millones de reales como aumento á los artículos 1.º y 2.º, capitulo 28, seccion 6.º del presupuesto del corriente año, con destino á las obras de for- tificacion que se están ejecutando en la plaza de Mahon.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las cór- tes de esta medida para su aprobacion, confor- me á lo prevenido en el art. 27 de la ley de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á 8 de febrero de 1852.— Está rubricado de la real mano.—El presiden- te del consejo de ministros, Juan Bravo Mu- rillo.

Otro nombrando capitán general de Valencia al teniente general D. José Luciano Campuzano.

Convenio de correos entre España y Cerdeña. Real decreto nombrando comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III á don Joaquin de Campos, Encargado de Negocios in- terior de España en Bruselas.

Caballeros de la misma orden á D. Joaquin Balle, regidor del ayuntamiento de la ciudad de Málaga, y á D. José María de Leon, admi- nistrador de la Aduana de la Coruña, este último á propuesta del ministerio de Hacienda.

Comendador de número de la Real orden de Isabel la Católica al brigadier D. Manuel de Zayas, marqués de Zayas; y caballero de la misma orden á D. José Antonio Castañeda, vecino de la Habana, á propuesta del consejo de Ultramar, por sus servicios en la última inva- sion de la isla de Cuba.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la reseña que transcribimos de las de- mostraciones con que el pueblo de Ma- drid se proponia recibir á su Reina el dia 15 del corriente que era el señalado para presen- tarse en público S. M.

Dice la *Epoca*:

El domingo próximo 15 de febrero es, segun parece, el dia señalado para la solemne salida de S. M. la Reina con direccion al templo de Atocha. El mismo dia parece darán principio las fiestas Reales.

El ayuntamiento ha dispuesto levantar un tablado en la plazuela de la Villa, por donde pasa S. M. y donde estarán colocados una bri- llante orquesta y gran número de cantantes que apenas divisen la regia comitiva entonarán un bellissimo himno, compuesto espresamente para aquel dia.

En la calle de Alcalá, y desde la casa de una persona muy conocida por su alta posicion po- litica se arrojarán al viento infinidad de palo- mas con cintas de colores al pasar la régia car- roza.

El monumento en que el pueblo de Madrid se propone demostrar su amor á la Reina, no será un arco como se pensó en principio, sino

un monumento artistico elusivo, cuyos diseños y planos ha trazado el arquitecto señor Aguado. Este monumento se colocará en la iperte del paseo del Prado que da frente á la fuente de Neptuno. Las sumas recaudadas ya para reali- zar esta pensamiento, ascienden á muy cerca de dos mil duros.

La primera ó segunda noche de las fiestas reales, por disposicion del ayuntamiento, se ve- rificará en la gran plaza del Real Palacio, una serenata vocal é instrumental que empezará á las once de la noche. En ella tomarán parte los primeros profesores de Madrid y los artistas mas distinguidos.

En los dias 15, 17 y 19 de febrero, se veri- ficarán con un lujo y ostentacion nada como las fiestas de justas y torneos.

Hace dias que empezaron los ensayos, y todos los gefes de los diferentes bandos que toman parte en las mismas, y cuantos caballeros las forman, se encuentran estusiasmos y decididos á realizarlas con toda la precision posible.

Nada se ha visto de mas gusto que las arma- duras de los caballeros ingleses y cristianos: las de los primeros son de hierro y charoladas de negro, y las de los segundos de acero bruñido; y así los trajes de los caballeros templarios, co- mo los de los moros, griegos y escoceses, que son tambien de un gusto exquisito, llamarán la atencion por la variedad, elegancia y adornos con que están construidos.

Los arneses de los caballos corresponden tam- bien á todo el lujo con que se verificarán estas funciones.

En una junta de gefes de bandos celebrada ayer, se ha tratado de fijar la señora que ha de ser nombrada Reina de los torneos. Varios han sido los nombres que han sonado en dicha reu- nion, y todos de damas de la nobleza; pero por último parece que se ha decidido invitar muy pronto á la predilecta, cuyo nombre y elevada clase son muy conocidos en los altos círculos de la corte.

— Los diputados á cortes residentes en Madrid tratan de acompañar á S. M. marchando á pié al rededor de su carruaje desde palacio hasta el templo. Despues mientras se entone el *Te-Deum* vendrán al congreso, en cuyo peristilo se habrá hecho un gran tablado para que puedan situar- se cuando pase S. M.

Habian pensado los representantes que tira- rian alli al pueblo los máceros medallas de oro, plata y cobre acuñadas á propósito, pero han desistido de hacerlo por no ser posible grabar los troqueles y fabricarlas en los cuatro dias que faltan.

— En Madrid se nota un movimiento extraor- dinario. Por todas partes se ven operarios que trabajan en toda clase de obras, y disponen los preparativos para las fiestas con que ha de ce- lebrarse el restablecimiento de S. M. la reina, el dia que por primera vez salga de su palacio, que, como ya saben nuestros lectores, será el domingo próximo.

— La Virgen de Atocha parece que el domi- ngo estará espuesta en su templo, vestida con el mismo traje y la magnífica corona de brillantes que llevaba S. M. el dia en que fué herida, y que parece ha regalado á dicha imagen.

— Delante del congreso de diputados está construyendo el Sr. Colomer un arco triunfal de dimensiones colosales (100 pies de altura), sobre el cual aparecerá un enorme grupo de escultura alegórico á las circunstancias. En la misma fachada del edificio se está levantando ya una gran tribuna capaz de contener á todos los señores diputados, é inmediata á ella otra donde la orquesta del teatro real tocará piezas escogidas por espacio de tres noches consecuti- vas. La colgadura del congreso será majestuo- sa, y con ella estará conforme el carácter de la iluminacion, que se compondrá solo de magní- ficos hachones.

— Los artilleros decoran el lado de su cuar- tel que da al paseo del Prado, figurando en él la fachada del alcazar de Segovia, hecha de lien- zos que se iluminarán por la noche con 600 ca- zuelas, en las que arderán grandes flameros de gruesas mechas de algodón, alimentadas por 400 arrobas de sebo. Será este monumento uno de los que produzcan mas grandioso efecto. Segun

un cálculo, su coste, luego que esté concluido, ascenderá á unos 15,000 duros.

— La grandeza de España dispone también en el sitio más céntrico de Madrid un arco de triunfo con adornos y alegorías alusivas al objeto.

— En la plaza de Oriente, se trabaja por gran número de operarios, para preparar una vistosísima iluminación al rededor de la glorieta, en la cual arderán cerca de sesenta mil luces, en vasos de colores y farolitos transparentes, de las más preciosas formas y dibujos que hasta ahora se han visto.

En la puerta del Sol, se está levantando una grande y elevada columna, según parece, por lo que hasta ahora puede calcularse.

— El Número 2. Tomamos de la *España*:

«Un criado de servicio de 22 años de edad, llamado Andres Cerezo, nos ruega que publiquemos las siguientes coincidencias que ha encontrado en el número 2, fatal para él, desde el día en que se perpetró el horrendo crimen que espizó el sábado en el patíbulo, D. Martin Merino.

Accediendo nosotros á las súplicas del joven Cerezo, mozo en quien se revela un espíritu observador, vamos á publicar en efecto las siguientes líneas que nos ha dirigido.

En la segunda parte de este siglo, año segundo cual es el presente de 1832: en el mes de febrero que es el segundo del año, el segundo día de este mes, y segunda parte de este día, cual es desde las doce de la mañana en adelante, y en segunda hora S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II, de 22 años de edad: despues de presentar su segunda hija al templo de Dios, y cuando poco despues pensaba dirigirse al segundo templo, según costumbre, fue acometida por un asesino que vivía calle del Arco de Triunfo, núm. 2, cuarto segundo, y el cual sacó un puñal, con el que hirió desgraciadamente á S. M.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Francia.**—A pesar de lo que habían asegurado los periódicos sobre hallarse termi-

nadas las diferencias entre la Francia y el emperador de Marruecos, parece que no es exacta esta noticia. El gobierno francés desea enviar una expedición á la Kabília á fin de someter definitivamente aquel país. Llorábase todavía quien será el jefe de esta expedición pues se han suscitado algunas diferencias entre los generales Seint Arnaud y Randon.

— En confirmación de esta noticia, leemos en una correspondencia de Gibraltar.

«Gibraltar 6 de febrero. El *Moniteur* francés, para contradecir lo que con verdad manifiesta toda la imprenta sobre los negocios de Marruecos, ha publicado un manifiesto en que asegura que se han recibido de este emperador las satisfacciones más amplias. Bien podrá ser que el gobierno de Luis Bonaparte se dé por contento con lo que ha recibido; pero la verdad es que no ha habido completa satisfacción de parte de Abderrahman. Muy al contrario se niega á ella y se hallaba dispuesto á entenderse á cañonazos, si los vapores y buques de guerra franceses no hubieran abandonado el campo. Y sino, que conteste á esta pregunta el *Moniteur*: ¿Por que no está aun en su puerto el cónsul francés y continúa aquí en Europa?»

— Leemos en la *Gazette du Midi*:

Varios periódicos españoles, entre otros la *Epoca*, manifiestan sus simpatías por la alianza inglesa, atendido, dicen, que en caso contrario, la Inglaterra podría apoderarse de las Baleares, de Filipinas y de las Antillas españolas. Añaden además que la Francia no puede causarles otro daño que una intenciona de invasión por los Pirineos, invasión que sería rechazada, aseguran, aun con más vigor que la de 1808. Estos periódicos olvidan las intestinas disensiones que agitan su país y que no existían en los tiempos del imperio. También ventilan una cuestión cuando menos quimérica, cuyo único resultado posible no puede ser otro que el de agriar los ánimos contra una nación destinada por la naturaleza para ser la mejor aliada de la España.

A pesar de cuanto se hace y se dice la Francia no seguirá á la prensa española en tan resbaladizo terreno; y como no ha pensado ni piensa en intentar una loca invasión que la Península tampoco sufriría, cerrará los oídos á estas

inoportunas polemicas, eco de los artículos ridiculamente alarmantes de la prensa de Londres.

**Alemania.**—Según una correspondencia de la *Gaceta de Colonia*, el Austria y la Francia se han puesto de acuerdo para una ocupación eventual de la Suiza. Actualmente toda noticia de semejante naturaleza solo puede fundarse en hipótesis, pues ambas partes se mantienen en la mayor reserva.

— Un correo de gabinete inglés ha llevado á la legación británica en Viena comunicaciones sobre los armamentos de Inglaterra. Lord Westmoreland, luego de recibirlas, ha asegurado al príncipe de Schwartzemberg que la Inglaterra no intenta turbar la paz europea, que las precauciones que toma tienen por objeto el prevenir ciertas eventualidades, y que en cuanto á los bienes de la familia de Orleans continuará guardando su actitud pasiva.

#### PALMA 18 DE FEBRERO.

En el vapor-correo *Barcelonés* llegado hoy á este puerto ha venido el Excmo. señor D. FERNANDO COTONER, capitán general de estas islas. Las autoridades, los jefes y oficiales de la guarnición, infinitos funcionarios públicos de todas clases y categorías, y un número considerable de personas distinguidas han acudido desde luego á la casa habitación de S. E., ansiosos de felicitarle por su ascenso á teniente general, y de manifestarle la pura satisfacción que los mallorquines experimentan al ver de nuevo entre ellos al que ha sabido captarse con su comportamiento en el mando superior que ejerce, las simpatías de sus compatriotas. A la voz de cuantos han acudido á cumplimentar á su excelencia unimos la nuestra, ofreciendo así á tan digna autoridad un nuevo testimonio de nuestra adhesión.

Ha sido agraciado por S. M. la Reina con la cruz de caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, el señor D. Julio de Cabarrus, cónsul de Francia en estas islas.

#### GACETILLA COMERCIAL.

##### FONDOS PÚBLICOS.

##### Bolsa de Madrid del 15 de febrero.

TÍTULOS DEL 3 POR 100, á 38 p. 0/0 al cont.  
Dichos de participes legos convert 27.  
Títulos nuevos de 3 p. c. diferido, 18 3/8.  
Inscrip. del 4 y 5 p. c. de participes legos, 13.  
CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR, á 9 1/4.  
ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO, á 104 1/2.

##### Despues de la bolsa.

A las tres: 3 por 100 á 38 d.  
El 4 por 100 con 4 cupones á 15 1/2.  
El 3 por 100 diferido, á 18 3/8.  
Id. 4 cupones vencidos á 19 9/16 l.  
Deuda á 5 3/8. Cup. á 9 1/4.

##### Bolsa de Paris del 12 de febrero.

El 5 por 100 abrió á 103 75, subió á 103 90 para bajar y cerrar á 103 45, con una baja de 10 c. sobre ayer. El 3 por 100 abrió á 65 70, subió á 65 70, quedando á 65 70, con una baja de 10 c. El 4 por 0/0 se negoció á 84 50, y el 4 2/1 por 0/0 á 92. Las acciones del banco han bajado á 2,570.

El 3 p. 0/0 interior de España quedó á 38 1/8 y el 3 p. 0/0 exterior á 41.

##### MERCADOS.

##### Sevilla 12 de febrero.

Granos.—Trigo para embarque de la arriería. —Trigo de Estremadura desde 39 á 41.—Cebada 19 á 20.—Almacenado. —Trigo desde 37 á 43.—Tremés 36 á 38.—Cebada 19 á 20.—Maíz á 38 Calzós.—Aceites.—Calzada.—Para almacenar sin derecho á 41 1/2.—Para id con derecho, 49 á 49 1/2.—Ciudad Para el consumo, de 49 1/2 á 50.—Azeitones, de 34 á 35.—La libra al pormenor, á 20 cts.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el juéves 19 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN GAVINO, PRESBITERO.

Fue S. Gavino oriundo de Dalmacia pariente del emperador Diocleciano, hermano del papa S. Cayo, y padre de santa Susana virgen romana. Siendo ya viudo, libre ya de los empeños del siglo, y elevado á la dignidad del sacerdocio, á pesar de la resistencia que opuso su profunda humildad, corrió á las cabañas y grutas de los montes donde se refugiaban los tímidos cristianos para asistirles en todo. Echado en la prision, habiendo resuelto el tirano vencer su constancia haciéndole morir de hambre, despues de seis meses el Señor quiso terminase su carrera el dia 13 de febrero del año 236.

CULTOS.

Mañana en la iglesia Catedral antes de empezar tercia se expondrá el Santísimo, que es-

tará de manifiesto hasta la conclusion de completas. Despues del ofertorio de la misa mayor predicará un sermón alusivo á las circunstancias del dia D. Jaime Pons presbítero y domero. — En la de nuestra Señora de Montesión á las seis de la mañana se dará principio á las cuarenta horas en accion de gracias por los beneficios que ha dispensado el Señor á esta ciudad por intercesion del beato Alonso Rodriguez. Luego de espuesto el Santísimo habrá una hora de meditacion, á las once se empezará un triduo al beato; y por la tarde á las cinco y media se rezará el santo rosario, haciéndose despues la reserva.

— La devocion del dia diez y nueve en obsequio del patriarca S. José, se practicará en las iglesias siguientes:

En la de Santa Teresa de Jesus á las diez de la mañana.

En la de San Francisco de Asis á las once.

En la de San Cayetano á las once y media.

En las parroquiales al anochecer.

En la iglesia de nuestra Señora del Socorro á la misma hora.

En las Miñonas tambien al anochecer.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data points for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Salte el sol á las 6 hs. 43 ms. Pónese á las 5 y 47 s. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 20 s.

ANUNCIOS.

GUIA DE FORASTEROS

Islas Baleares,

PARA EL AÑO DE 1852.

Este libro, de suma utilidad para cuantos residen en dichas islas, contiene la cronologia de sus reyes, los nombres de los senadores del reino, grandes de España, títulos de Castilla, caballeros grandes cruces y consules extranjeros que en ellas existen, sus diputados á cortes, las autoridades, corporaciones y gefes de los ramos dependientes de todos los ministerios, los abogados, notarios y procuradores, un catálogo de todos los obispos y otro de todos los vireyes y capitanes generales que ha tenido Mallorca desde su conquista: una relacion de las ferias y mercados, con expresion de los dias en que deben celebrarse en este año, otra de las cuarenta horas de esta capital, y otras muchas noticias, tan curiosas como necesarias á toda clase de personas.

Véndese en la imprenta Balear, á 4 rs. en rústica.

Manejo del sable.

D. Amadeo Mauny, profesor de dicho arte y discipulo de los mejores maestros de Francia ofrece sus servicios á este respetable público. Pasará á casa de P s particulares que le honren con su confianza, á las horas que estos tengan por conveniente designarle. Dará razon y mas amplios informes el señor Hugelmann en la fonda de las Tres Palomas.

Mr. Etienne Grosbois, profesor de esgrima, ofrece dar lecciones de su arte en el domicilio de las personas que tengan á bien honrarle con su confianza. Dará razon Mr. Hugelmann, fonda de las Tres Palomas.

El sábado 28 del actual, á las 8 de la noche tendrá lugar en la plaza de Cort, el remate, si la postura acomoda al dueño, del predio Son Ramonet, sito en el término de Llubi, plantado de viñedo, almendros, grande higueral y arbolado de toda clase, con casa rústica y urbana, y lagar, bodega y cubas etc.; El albalan de subasta obra en poder del corredor Tomas; y de los corredores de Inca, Muro y Llubi.

Se desea encontrar una criada de buenas circunstancias. En esta imprenta darán razon.

Correos.--Saldrán:

El de Barcelona. Dia 19 á la una de la tarde. El de Iviza. . . Dia 20 á las cinco de la tarde.



4.º Simfonia. 2.º La linda comedia en 3 actos, titulada UN NOVIO A PEDIR DE BOCA, dirigida por el Sr. Rizzo. 3.º El segundo acto de la ópera Linda de Chamounix. 4.º El sainete Los tres novios imperfectos. Entrada á 2 rs. A las 7 y 1/2.

IMPRESIONTA BALEAR Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable. Calle de San Francisco, núm. 30, [nuero.]